

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	17/09/2026, 05:52:52
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD			FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)			
004	BOGOTA D.C.			//			
NUMERO UNICO DE RADICACIÓN	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	11001	31	87	004	2026	00122	00

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE											CIUDAD				
AUTORIDADES QUE CONOCIERON															
PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS		1	TOTAL PRESOS		0	PRESOS A CARGO JEPMS			0				
Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios															

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios

FECHA DE LOS HECHOS

--

3. CLASE DE PROCESO

Tutela	8015
--------	------

4. OBSERVACIONES

SAEZ GARCIA - EDILBERTO : SE ENVIA ACCION DE TUTELA - POR LA PLATAFORMA A LA CORTE CONSTITUCIONAL PARA EVENTUAL REVISION // BRG

----- 0 -----

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	17/09/2026, 05:52:52
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO FOLIO
27/08/26	Envío Tutela Corte Constitucional	SAEZ GARCIA - EDILBERTO : SE ENVIA ACCION DE TUTELA - POR LA PLATAFORMA A LA CORTE CONSTITUCIONAL PARA EVENTUAL REVISION // BRG	
18/08/26	Tramite Auto Tutela	SAEZ GARCIA - EDILBERTO : EN CUMPLIMIENTO CON FALLO DE TUTELA DEL 13/08/2026 / DECLARACARENCIA ACTUAL DE OBJETO/SE ENVIA MEDIANTE CORREO ELECTRONICO AL ACCIONANTE Y ACCIONADOS Y/O VINCULADOS FIN NOTIFICACION FALLO PPOR PARTE DEL DESPACHO EL 14/08/2026/ SE CARGA CUMPLIMEINTO DE NOTIFICACION // BRG	
13/08/26	Fallo de Tutela	DECLARAR CARENCIA ACTUAL DE OBJETO POR HECHO SUPERADO// DENEGAR AMPARO DE DERECHO A LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA// EXHORTAR AL JDO 46 CIVIL CTO BTA PARA QUE PROCEDA CON LA ACLARACION DEL OFICIO No. 037 DEL 2/02/2026// DESVINCULAR AL JDO 46 CIVIL CTO// NOTIFICAR// SE ENVIA POR CORREO ELECTRONICO A ENTIDAD ACCIONADA VINCULADA Y A ACCIONANTE//YP//	
11/08/26	INGRESO OFICIO RESPUESTA TUTELA	SAEZ GARCIA - EDILBERTO : EN LA FECHA 10/08/2026 INGRESA AL DESPACHO CORREO ELECTRONICO DE SUPERINTENDENCIA DE NOATRIADO Y REGISTRO SNR2026EE-238866-1 - ALLEGA RESPUESTA ACCION DE TUTELA 2026 00122 - // URGENTE - YDEP - CSA //	
06/08/26	INGRESO OFICIO RESPUESTA TUTELA	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIAO Y REGISTRO DE BOGOTA INGRESA EN EL DIA HABIL AL CORREO ELECTRONICO ALLEGADO EL 06/08/2026 RADICADI SNR2026ER 221133 2 CONTESTACION TUTELA // URGENTE PASA DIGITAL AL DESPACHO //CSA//LAGO//	
06/08/26	INGRESO OFICIO RESPUESTA TUTELA	INGRESO DIGITAL / SE REMITE AL CORREO ELECTRONICO DEL DESPACHO *URGENTE* CORREO DE FECHA 05/08/2026 (HORARIO NO HABIL), OFICIO SNR2026EE-238866-1 PROCEDENTE DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, ALLEGA CONTESTACION DE LA ACCION DE TUTELA ***URGENTE*** // SPCB - CSA	
04/08/26	Tramite Auto Tutela	EDILBERTO SAENZ GARCÍA : EN CUMPLIMIENTO AL AS 03/08/2026 ADMITE TUTELA / POR EL CSA SE DIRECCIONA CON FINES DE NOTIFICACION ACCIONANTE Y ACCIONADA AUTO ADMITE TUTELA CON OFICIO MEDIANTE CORREO ELECTRONICO/SE COMPARTE LINK EXPEDIENTE// SE CARGA CUMPLIMIENTO DE NOTIFICACION // BRG	
03/08/26	Auto Admite Tutela	ADMITE ACCION DE TUTELA//CORRER TRASLADO//VINCULAR AL JDO 46 CIVIL DEL CTO BTA// SE ENVIA POR CORREO ELECTRONICO A ESCRIBIENTE ENCARGADO DE TRAMITE//YP//	
03/08/26	Radicación de Proceso	Actuación de Radicación de Proceso realizada el 03/08/2026 a las 12:49:50	

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

No.IDENTIFICACION

[899999007 \(ver información?\)](#)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.